



Pasa al Despacho de la señora Juez, informando que fue recibido el expediente remitido por la CORTE CONSTITUCIONAL, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 11 de diciembre de 2023.

Bucaramanga, once (11) de enero de 2024.

LINEY ACEROS MANTILLA

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 680014003020-**2023-00554-00**

De conformidad con el escrito que antecede, y una vez recibido el expediente remitido por la CORTE CONSTITUCIONAL, atendiendo a lo ordenado en auto de OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE de fecha 11 de diciembre de 2023, se CONCEDE LA IMPUGNACIÓN propuesta por la accionante **MARIELA CUADROS ROJAS**, contra el fallo de tutela de fecha once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por este Despacho Judicial, dentro de la acción tutela promovida en contra la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

Remítase el expediente al Superior para que se surta la alzada.

Notifíquese por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,

ASQ//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 002 del 12 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ff870eac00e5d7777c77fd7e85aa6614db19b34f31d6595f74376b922db0b86**

Documento generado en 11/01/2024 10:59:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>